



PROVIDENCIA, 20 ENE. 2023

EX.Nº 49 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley N°18.290 Ley de Tránsito; la Ordenanza sobre Estacionamientos Reservados para Vehículos, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°1.896 de 19 de Diciembre de 2018; la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°1.896 de 19 de Diciembre de 2018; por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.416 de 1 de octubre de 2018, se autorizó a contar del 15 de octubre de 2018, las 24 horas del día y los 365 días del año, el uso de estacionamientos reservados para la empresa AWTO, en las calles que en él se indican.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.539 de fecha 12 de octubre de 2018, se sustituyó el N°2 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.416 de 1 de octubre de 2018, en el sentido que en él se indica.-

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.612 de 16 de octubre de 2019, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.416 de 1 de octubre de 2018, en el sentido que en él se indica.-

4.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°382 de 6 de marzo de 2020, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.416 de fecha 1 de octubre de 2018, en el sentido que en él se indica-

5.- El Memorandum N°675 de 10 de enero de 2023, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público. -

DECRETO:

1.- Modifícase el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.416 de 1 de octubre de 2018, en el sentido de eliminar y agregar las nuevas calles que se indican, a contar del 2 de enero de 2023.-

ELIMINANSE

N°	NOMBRE CALLE	NUMERO O REFERENCIA	LADO	N° ESPACIOS
1	ANDRES BELLO	CAFÉ LITERARIO		3
2	LOS JESUITAS	536	NORTE	3
3	ROMAN DIAZ	16	ORIENTE	3
4	QUEBEC	TERRANOVA	NOR PONIENTE	3
5	MARIA LUISA SANTANDER	230	NORTE	3
6	DIEGO DE ALMAGRO	2441	SUR	3
7	PEREZ VALENZUELA	1572	NORTE	3

AGREGANSE

N°	NOMBRE CALLE	NUMERO O REFERENCIA	LADO	N° ESPACIOS
1	POCURO	3086	SUR	3
2	HUELEN	34	PONIENTE	3
3	FEDERICO FROEBEL	1531	NORTE	3
4	GUARDIA VIEJA	105	ORIENTE	3
5	SEMINARIO	15	PONIENTE	3
6	EMETERIO LARRAIN BUSNTER	LOS CONQUISTADORES	PONIENTE	3
7	DR. CARLOS CHARLIN	1521	SUR	3

au

f



HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 49 / DE 2023.-

2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N° 1.416 de fecha 15 de octubre de 2018 y sus modificaciones.-

3.- La dirección de Tránsito y Transporte Público colocará las señalizaciones que correspondan. -

Anótese, comuníquese y archívese. -


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
CVR/MRMQ/ENGE/fhm.-

Distribución:

Interesados

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros

Archivo

Decreto en Trámite N° 263 /

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa